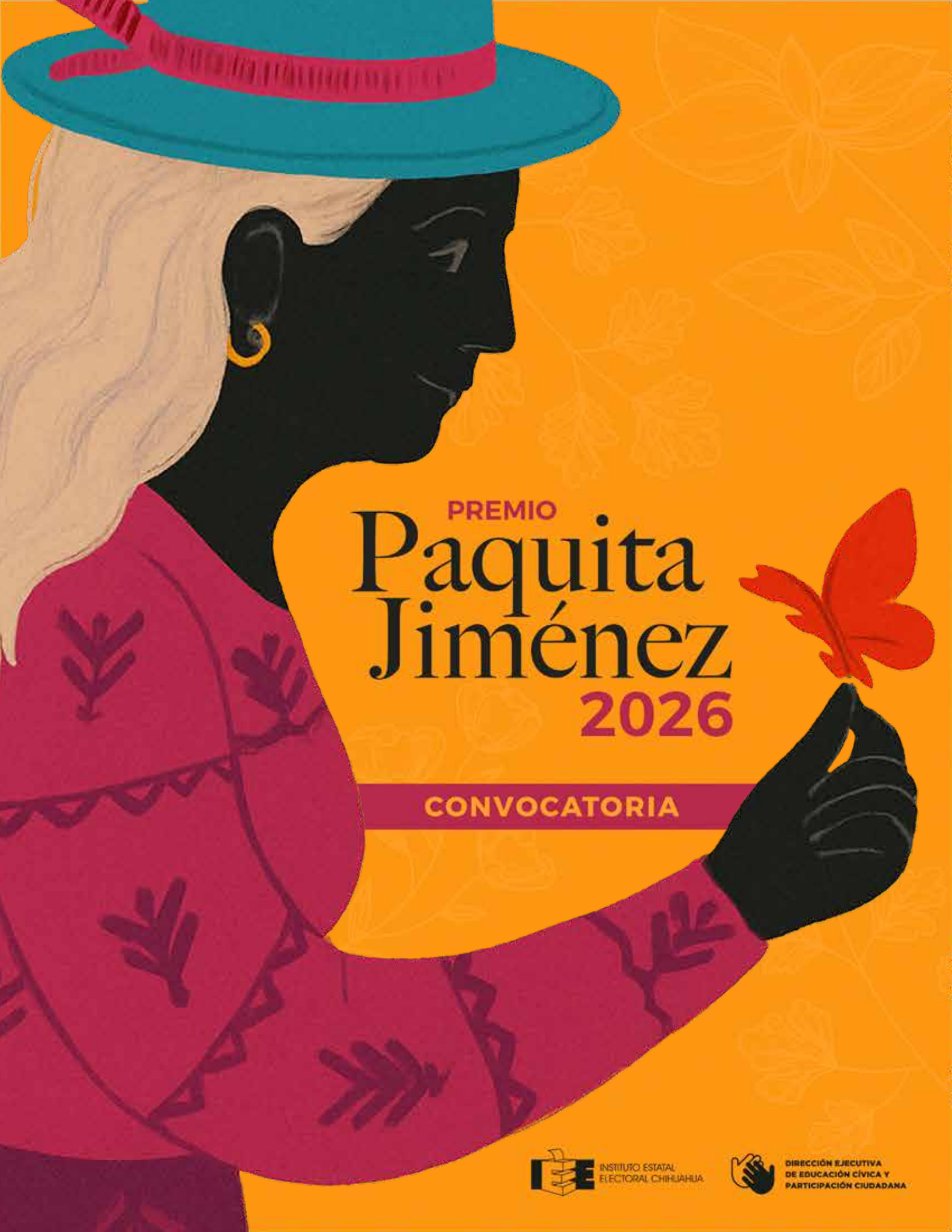




PREMIO
**Paquita
Jiménez**
2026

CONVOCATORIA



INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL CHIHUAHUA



DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE EDUCACIÓN CÍVICA Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PREMIO ANUAL
A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Paquita Jiménez

QUINTA EDICIÓN – 2026

CONVOCATORIA

El Instituto Estatal Electoral de Chihuahua rinde un especial reconocimiento y homenaje a través del Premio Anual a la Participación Ciudadana, a Francisca Jiménez Barrientos “Paquita Jiménez”, chihuahuense con una convicción inquebrantable, que dedicó su vida a sembrar, cultivar y cosechar la semilla de la participación ciudadana, una misión de vida orientada a recordar que el futuro de la sociedad les pertenece a todas las personas. De conformidad con lo previsto en los artículos 2, fracción II; 8; y 16; fracción VIII de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua.

CONVOCA

A las personas, colectivos y organizaciones de la sociedad civil chihuahuense interesadas en participar en el **Premio Anual a la Participación Ciudadana “Paquita Jiménez” 2026**, de conformidad con las siguientes:

BASES



✿ Objetivo ✿

Reconocer a las personas y organizaciones de la sociedad civil¹ que se han distinguido por fomentar la cultura cívico-democrática, entendida como el conjunto de creencias, valores, actitudes y prácticas que estructuran y modelan la relación de las personas con el poder público, con diferentes formas asociativas y con otras personas, fomentando la participación activa de la ciudadanía y su compromiso con el sistema político-democrático; así como de promover la participación ciudadana en la resolución de conflictos de interés general y/o de los mecanismos de participación ciudadana, en el estado de Chihuahua.

✿ Modalidades ✿

Las personas y organizaciones interesadas podrán participar a través de las siguientes modalidades:

- I. Autopostulación.
- II. Postulación de una tercera persona.

¹ Tomando el término Organizaciones de la Sociedad Civil de manera amplia, entendiéndose como todas aquellas agrupaciones, colectivos u organizaciones, constituidas legalmente o no, sin fines de lucro, ni proselitismo partidista o político-electoral, que operen de manera autónoma y organizada conforme a una actividad o causa común.

✿ Requisitos ✿

Las personas, colectivos u organizaciones de la sociedad civil postuladas en cualquiera de las modalidades, deberán reunir los siguientes requisitos:

- I. Podrán participar personas a partir de los 16 años de edad, así como organizaciones de la sociedad civil del estado de Chihuahua.
- II. Distinguirse por fomentar la cultura cívico-democrática, promover la participación ciudadana o los mecanismos de participación ciudadana en el estado.
- III. No desempeñarse como persona servidora pública del estado de Chihuahua al momento de la emisión de la presente convocatoria.

✿ Fechas clave ✿

ACTIVIDAD	FECHA
Recepción de postulaciones	03 de agosto al 04 de septiembre de 2026
Procedimiento de selección por el Comité Temporal de Evaluación	14 de septiembre de 2026
Anuncio de personas finalistas	17 de septiembre de 2026
Ceremonia de premiación	30 de septiembre de 2026



✿ Registro ✿

- I. Las personas y organizaciones interesadas en participar deberán llenar el formulario de registro en línea en: www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez
- II. Enviar por correo electrónico a la dirección premiopaquitajimenez@ieechihuahua.org.mx la siguiente documentación en formato PDF:
 - a. **Credencial para votar** por ambos lados de la persona postulante o representante de la organización o Clave Única de Registro de Población (CURP) en caso de personas adolescentes (16 y 17 años).
 - b. **Formato de Carta de postulación** en el formato que será proporcionado por el instituto, dirigida al Comité Temporal de Evaluación del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez", de máximo una cuartilla, que señale los motivos por los que se considera que la persona u organización debe ser reconocida a través del Premio "Paquita Jiménez".
 - c. **Formato de Evidencia**, en el formato que será proporcionado por el instituto, el cual se deberán describir las acciones, hechos, o datos que respalden la postulación. (Se podrán adjuntar ligas electrónicas a fotografías, videos o documentos soporte dentro del mismo formato).
 - d. **Formato de Autorización de Padre, Madre, Tutor(a) o representante legal**, en el formato que será proporcionado por el Instituto, en caso de registro de personas adolescentes.

Los formatos mencionados anteriormente se encuentran disponibles en www.ieechihuahua.org.mx/_participacion_ciudadana_paquita_jimenez.

✿ Prevenciones ✿

La Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, durante la etapa de recepción de postulaciones, integrará los expedientes correspondientes y procesará la información proporcionada por las personas y organizaciones participantes. En caso de inconsistencias, se prevendrá para que, en un plazo de dos días hábiles contados a partir de la notificación vía correo electrónico, subsanen las prevenciones formuladas.

La postulación se tendrá como no presentada en caso de que la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana no reciba respuesta a la prevención realizada por parte de las personas participantes.

✿ Categorías ✿

Las personas y organizaciones de la sociedad civil chihuahuense interesadas podrán postularse o postular a una tercera persona en alguna de las siguientes tres categorías:

- I. Trayectoria.** Reconoce a una persona cuya trayectoria se ha distinguido por influir de manera positiva en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- II. Organización.** Reconoce un colectivo, agrupación u organización civil cuyas acciones y/o programas han impactado en el fortalecimiento de la cultura cívico-democrática y/o promoción de la Participación Ciudadana en el estado de Chihuahua.
- III. Poblaciones Históricamente Vulneradas.** Reconoce a la persona, colectivo u organización de la sociedad civil cuyas acciones se han enfocado en la atención, defensa o fortalecimiento de la participación ciudadana y/o de la cultura cívico-democrática de poblaciones históricamente vulneradas, tales como mujeres, jóvenes, niñas, niños y adolescentes, pueblos y comunidades indígenas, personas con discapacidad, de la diversidad sexual, migrantes o en situación de movilidad, adultas mayores, entre otras, en el Estado de Chihuahua.

Las categorías mencionadas buscan visibilizar distintas formas de impulsar la participación ciudadana, reconociendo tanto trayectorias personales como esfuerzos organizativos y el trabajo en favor de grupos históricamente vulnerados.

✿ Comité Temporal de Evaluación ✿

El Comité Temporal de Evaluación actuará como jurado calificador y se integrará de la siguiente manera:

- I. Una presidencia** ocupada por la consejería electoral que preside la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz y voto.
- II. Una secretaría técnica** ocupada por la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto, con derecho a voz.

III. Tres vocalías ocupadas por las consejerías electorales vocales integrantes de la Comisión; con derecho a voz y voto.

IV. Dos vocalías con derecho a voz y voto, que serán ocupadas por:

- a. Una representación del Consejo Consultivo de Participación Ciudadana del estado de Chihuahua.
- b. Una representación del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción del estado de Chihuahua.

V. Las personas y organizaciones ganadoras de la Cuarta Edición del Premio Anual a la Participación Ciudadana "Paquita Jiménez" 2025, con derecho a voz.

Con el fin de evitar conflictos de interés, las personas integrantes del Comité Temporal de Evaluación no podrán:

- I. Autopostularse.
- II. Postular a personas u organizaciones de la sociedad civil para la obtención del premio.
- III. Ser postuladas por tercera persona.

✿ Rubros a evaluar ✿

Para elegir a las personas ganadoras el Comité Temporal de Evaluación revisará cada postulación con base en los siguientes criterios:

RUBRO	DESCRIPCIÓN
Fomento de la participación ciudadana	Uso o promoción de los mecanismos de participación de la Ley de Participación Ciudadana, así como de prácticas ciudadanas que promuevan la participación de las personas en asuntos públicos.
Articulación y colaboración	Trabajo en red y creación de alianzas con otras personas, organizaciones o sectores otros actores sociales, con el fin de fortalecer la cultura cívico-democrática.
Impacto social y alcance territorial	Trascendencia de los logros alcanzados, la cantidad de personas impactadas y el alcance territorial del proyecto.
Innovación y creatividad	Nuevas formas de incidir, metodologías participativas, herramientas digitales, estrategias comunitarias o elementos creativos que potencien la participación ciudadana.
Proyección y sostenibilidad	Posibilidades de continuidad, réplica o escalamiento, y si contempla un compromiso a largo plazo con la participación ciudadana y el fortalecimiento democrático.

Las decisiones del Comité Temporal de Evaluación serán inapelables.

✿ Premiación y ceremonia ✿

Se premiará a las personas y organización ganadoras en cada una de las categorías, con:

- I. Entrega de un galardón.
- II. Reconocimiento de participación.
- III. Apoyo económico mediante cheque por la cantidad de **\$33,000.00 (treinta y tres mil pesos 00/100 M.N).**

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el día 30 de septiembre de 2026 en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Consejo Estatal de este Órgano Comicial, ubicado en Ave. División del Norte #2104, Col. Altavista, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31200.

✿ Manejo de información y protección de datos personales ✿

La información y datos personales recabados con motivo del desarrollo de esta convocatoria serán tratados con estricto apego a las disposiciones legales en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales. El Aviso de Privacidad Integral podrá ser consultado en: www.ieechihuahua.org.mx/_aviso_de_privacidad_integral

Igualdad y no discriminación

El desarrollo de esta convocatoria se rige por los principios de igualdad, no discriminación y respeto a la dignidad humana. Queda prohibida cualquier forma de discriminación, distinción, exclusión, restricción o preferencia motivada por cualquier condición o situación que atente contra los derechos humanos o tenga por objeto anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos y la participación de las personas.

Se promoverá en todo momento un entorno seguro, accesible y libre de violencia, garantizando que todas las personas participantes tengan las mismas oportunidades de expresión, aprendizaje y evaluación.

Casos no previstos

Cualquier situación o circunstancia no prevista será atendida y resuelta por la Comisión de seguimiento a las actividades de Educación Cívica y Participación Ciudadana del Instituto o, en su caso, por el Comité Temporal de Evaluación, dependiendo en la etapa en que se presente.

✿ Contacto ✿

El Instituto Estatal Electoral pone a disposición los siguientes medios de comunicación para dudas, sugerencias y quejas relacionadas con este programa:

Oficinas en Avenida Universidad, número 2757, colonia San Felipe I, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31203.
Teléfono: (614) 432-1980, extensiones de la Coordinación de Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana: 2403, 2408, 2410 y 2413.

Correo electrónico: premiopaquitajimenez@ieechihuahua.org.mx